

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Podemos definir una competencia como "un saber hacer/actuar" complejo, que se apoya en la movilización-combinación eficaz de los recursos internos y externos de cada cual, dentro de una familia de situaciones.

Cuando se diseñan los planes de estudios, se deben concretar dos tipos de competencias que los estudiantes deben desarrollar: las competencias específicas y las transversales.

- o Las **competencias específicas** son las propias de un ámbito o título y están orientadas a la consecución de un perfil específico del egresado.
- o Las **competencias transversales** denominadas de formas diversas y bajo diferentes perspectivas (*generic competencies, core competencies, key competencies, transfereable competencies, etc.*), responden a aquellas competencias que son claves y transferibles en relación a una amplia variedad de contextos personales, sociales, académicos y laborales a lo largo de la vida. En este sentido, constituyen una parte fundamental del perfil profesional y del perfil formativo de todas o de la mayoría de las titulaciones. Se trata de competencias que incluyen un conjunto de habilidades cognitivas y metacognitivas, conocimientos instrumentales y actitudinales de gran valor para la sociedad del conocimiento.

Las competencias transversales se caracterizan por ser:

- o **Integradoras**, ya que favorecen la formación integral de nuestros estudiantes.
- o **Transferibles** en contextos académicos y laborales, personales, sociales...
- o **Interdependientes**, puesto que cuando se trabaja una competencia, lo habitual es que se desarrollen otras con las que mantiene relación.
- o **Multifuncionales**, es decir, versátiles y capaces de responder a distintos tipos de problemas.
- o **Evaluables**, puesto que se deben descomponer en resultados de aprendizaje para poder acreditar el nivel alcanzado en las mismas por cada estudiante.

Según Yáñez (2006), la inclusión de estas competencias en la formación universitaria es lo que permite evitar una simplificación reductora de las posibilidades formativas de la universidad, no restringiéndose únicamente a las competencias profesionales específicas sino proporcionando una formación integral al individuo.

Asimismo, cabe resaltar que la Unión Europea señala que, en la *Sociedad del Conocimiento*, cada ciudadano requerirá una amplia gama de competencias para adaptarse de modo flexible a un mundo que está cambiando con rapidez y que muestra múltiples interconexiones (*Education and Training, 2010*). Estas competencias genéricas son de gran relevancia para el Marco Europeo de Cualificaciones.

¿CUÁLES SON LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES UPV?

Las **competencias transversales UPV** pretenden sintetizar un perfil competencial que adquieren todos los alumnos egresados de la UPV, garantizando que se cubre el marco de referencia de todas las titulaciones.

Para su definición se han tenido en cuenta las normativas y directrices más importantes nacionales e internacionales así como la numerosa literatura científica existente sobre las mismas. De este modo, se llega a la definición del siguiente listado de **competencias transversales UPV**:

- CT-01. Comprensión e integración
- CT-02. Aplicación y pensamiento práctico
- CT-03. Análisis y resolución de problemas
- CT-04. Innovación, creatividad y emprendimiento
- CT-05. Diseño y proyecto
- CT-06. Trabajo en equipo y liderazgo
- CT-07. Responsabilidad ética, medioambiental y profesional.
- CT-08. Comunicación efectiva
- CT-09. Pensamiento crítico
- CT-10. Conocimiento de problemas contemporáneos
- CT-11. Aprendizaje permanente
- CT-12. Planificación y gestión del tiempo
- CT-13. Instrumental específica

¿CÓMO EVALUAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES UPV?

El proceso de **evaluación** resulta de gran relevancia en la formación técnica y profesional: un buen sistema de evaluación permite, por una parte, que los estudiantes puedan confiar en la calidad de su formación y, por otra parte, que los empleadores puedan tener confianza en los estudiantes acreditados.

La Universitat Politècnica de València ha definido tres vías de evaluación para las competencias transversales UPV:

1. Durante el proceso formativo: a través de **asignaturas que son punto de control**.
2. Al finalizar los estudios: a través del **TFG** (Trabajo Final de Grado) y del **TFM** (Trabajo Final de Máster).
3. A través de **actividades extracurriculares** que evidencien el nivel alcanzado en cualquiera de las competencias transversales UPV.

Puesto que todo el profesorado tendrá que involucrarse en la primera de las vías que acabamos de señalar, vamos a centrarnos a continuación en ella.

VÍA 1. ASIGNATURAS PUNTO DE CONTROL

¿Cuándo evaluar el grado de adquisición de las competencias transversales a través de asignaturas punto de control?

Las diferentes ERT (Estructuras Responsables de los Títulos) son las encargadas de organizar los itinerarios en los que se plasmen estos puntos de control de cada una de las trece competencias transversales UPV. Es decir, las ERT serán las que indiquen qué asignatura es punto de control de qué competencia transversal.

El concepto “punto de control” hace referencia a las asignaturas que son seleccionadas para encargarse de “medir” el grado de adquisición de la competencia que se le ha asignado. Puesto que las competencias transversales se adquieren en un proceso evolutivo largo, se han establecido, en primera instancia, al menos tres instantes en los que realizar una evaluación del nivel de adquisición de cada una de las competencias durante el proceso formativo. Partiendo de la duración de los grados en la UPV (cuatro cursos académicos) y de los másteres (uno/dos curso/s académico/s), se establece que el alumno debe ser evaluado de todas las competencias transversales:

- al menos una vez durante los dos primeros cursos del grado (**nivel de dominio I**);
- una segunda vez en asignaturas punto de control de la franja de tercero y cuarto curso del grado (**nivel de dominio II**);
- durante la formación del máster (**nivel de dominio III**).

De manera complementaria, mediante el TFG y el TFM también se evaluará el grado de adquisición de las diferentes competencias transversales UPV (Vía 2).

¿Cómo evaluar el grado de adquisición de las competencias transversales a través de asignaturas punto de control?

En la evaluación por competencias:

- Es de suma importancia tener en cuenta la coherencia entre el objeto a evaluar y el procedimiento seleccionado para ello.
- Es necesario identificar los niveles de desarrollo o dominio y aquellos resultados de aprendizaje que los caracterizan con el fin de determinar cuáles deben ser los aprendizajes esenciales en cada uno de los niveles.
- Se escalona en un continuo aprendizaje-evaluación.
- Hay que plantear estrategias evaluativas que se centren en la realización, por parte de los estudiantes, de actividades lo más auténticas posibles y con un nivel adecuado de complejidad según el momento formativo.
- Al principio, las estrategias evaluativas pueden ser más informales, donde la realimentación (inmediata, frecuente y formativa) y el seguimiento sea lo fundamental, para ir evolucionando hacia tareas más integradoras en las que los estudiantes pongan a prueba su capacidad de movilizar los diferentes

Papel de las rúbricas en la evaluación de las competencias transversales UPV

componentes de una o varias competencias en situaciones cada vez más complejas.

- o Resulta primordial elaborar instrumentos de evaluación de las competencias y documentar su trayectoria de desarrollo a lo largo de la formación. Por ejemplo, la utilización de rúbricas facilita el juicio sobre el nivel alcanzado en el desarrollo competencial.

¿QUÉ SON LAS RÚBRICAS? ¿PARA QUÉ SIRVEN?

Una **rúbrica** (también denominada *matriz de valoración*) es un recurso para la evaluación y calificación del aprendizaje, de los conocimientos o del desempeño de los estudiantes en una actividad concreta (o en un módulo, bloque o materia) y que establece criterios o indicadores y una escala de valoración para cada uno de ellos. Permite clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, valorar su ejecución y facilitar la realimentación.

Entre los diferentes instrumentos de evaluación que podemos utilizar para evaluar el desarrollo de las competencias transversales, las rúbricas se nos presentan como la alternativa más recomendada por los especialistas en el tema. Por esta razón, y partiendo de la revisión de la bibliografía actual sobre el tema, desde el Instituto de Ciencias de la Educación, y contando con la participación de profesores y alumnos de nuestra universidad, se han elaborado rúbricas para cada una de las trece competencias transversales UPV. En estas rúbricas diferenciamos varios elementos:

RÚBRICA UPV CT-01. NOMBRE DE LA COMPETENCIA				
Nivel de dominio I (1 ^{er} y 2 ^{do} curso de grado)				
Resultado de aprendizaje que el alumno debe adquirir en esta etapa				
INDICADORES (concreciones del resultado de aprendizaje)	DESCRIPTORES (definen el comportamiento del estudiante con respecto al indicador que se evalúa)			
	D No alcanzado	C En desarrollo	B Bien /adecuado	A Excelente /ejemplar

Imagen 1. Elementos que componen la rúbrica

- o Los tres **niveles de dominio** (previamente explicados), que se refieren al resultado de aprendizaje que el alumno debe adquirir en cada etapa.
- o Los **indicadores**, que son concreciones del resultado de aprendizaje que define ese nivel de dominio.
- o Los **descriptores**, que definen el comportamiento del estudiante con respecto al indicador que se evalúa.

Papel de las rúbricas en la evaluación de las competencias transversales UPV

Tratando de homogeneizar estas rúbricas y la evaluación de las competencias transversales, se ha establecido una **escala de 4 valores: D, C, B, A** (que se refieren, respectivamente, a puntuar un nivel de desarrollo *no alcanzado (D)*, *en desarrollo (C)*, *adecuado (B)* o *excelente (A)* de la competencia).

El resultado de la evaluación estará en función de los pesos que el profesor asigne a cada uno de los indicadores y de los descriptores. Cada alumno obtendrá una valoración A, B, C, D final que saldrá de esa valoración. Próximamente, mostraremos ejemplos de evaluación en asignaturas de la UPV.

*Este material debe usarse **como herramienta de ayuda** y sería deseable que el profesor adecuara y concretara las rúbricas a las actividades específicas que vaya a realizar en su asignatura para trabajar la competencia, seleccionando y adaptando los indicadores que mejor reflejen su actividad y modificando incluso la redacción que aparece en los descriptores a su ámbito de aplicación.*

*Si pretendemos que los estudiantes adquieran las competencias transversales que propone la UPV, lo más importante será diseñar **actividades** que integren estas competencias con las propias de la materia (específicas) para que se adquieran ambas competencias de manera integrada. En esta línea, deberemos evaluar tanto el contenido propio de la asignatura como el nivel de adquisición de la competencia transversal. Para ello, seleccionaremos cuál/cuáles de los indicadores, de las rúbricas que os proporcionamos, reflejan (o pueden reflejar) el resultado de aprendizaje que yo quiero que los alumnos adquieran con la actividad.*